

**HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS**

F-TS-01 Versión: 01

Fecha: 20/12/2021

Dependencia:	Secretaría de Gobierno			
Proceso:	Gestión de Trámites y Servicios			
Responsable (cargo):	Subdirector (a) de Espacio Publico			
Definición:	Trámite	x	Servicio	
Nombre:	Devolución de elementos incautados por ocupación ilegal del espacio público.			
Nombre estandarizado:	Devolución mercancía(s) incautados por ocupación ilegal del espacio público.			
Propósito:	Obtener la devolución de los elementos que fueron retenidos por la autoridad de policía por ocupación ilegal del espacio público.			
Trámite/Servicio dirigido a:	Ciudadanos Extranjeros			
Puntos de atención:	El trámite se puede realizar en: Nombre del punto de Atención: Secretaría de Gobierno Departamento – Municipio: Antioquia – Sabaneta Dirección: Carrera 45 # 68 sur – 61 Palacio de Justicia Horario de atención: De lunes a jueves de 8:00 A.M. a 12.00 P.M. y de 2:00 a 6:00 P.M. y viernes de 8:00 A.M. a 12.00 P.M. y de 2:00 a 5:00 P.M. Teléfono: 440 68 02 Ext. 1318			
Se puede realizar por medios electrónicos:	No: x	Si:		
Clasificación temática:	Inspección de Policía			
Lista de momentos o Requisitos de la entidad:	1. Reunir documentación: El infractor que tenga elementos incautados por ocupación ilegal del espacio público debe acercarse a la Subdirección de espacio público situada en el Palacio de Justicia: Carrera 45 # 68 sur – 61 con los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none">• 1 fotocopia de la cédula de ciudadanía (aplica solo para ciudadanos colombianos)• 1 fotocopia de la cédula de extranjería (aplica solo para ciudadanos extranjeros)• Documento que le acredite como propietario de los elementos incautados.• Firmar el acta realizada por parte de la Subdirección de espacio público del inventario de los elementos incautados (la cual será entregado para la firma al momento del trámite).			
Respuesta:	Medio por donde se obtiene el resultado:	Presencial.		
	Tiempo de obtención:	1 día(s) hábiles.		
	Nombre del Resultado:	Entrega de los elementos incautados.		
Medio para Seguimiento del usuario:	Medio	Detalle		
	Telefónico	440 68 02 Ext. 1318		
	Presencial	CR 45 # 68 SUR-61		
Manejo de la Entidad:				
Atributos de calidad:	<ul style="list-style-type: none">• De acuerdo al cumplimiento de los requisitos exigidos por la entidad, devolver los elementos retenidos por ocupación ilegal del espacio público.• Cumplir con los términos establecidos para dicho trámite de forma clara y oportuna.			
Registros y/o evidencias:	<ul style="list-style-type: none">• Acta de elementos retenidos.• Copia de los documentos solicitados.• Acta de entrega de elementos incautados al infractor.			
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Ley	1801	2016	Artículo 164 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Actualizado por: Secretaría de Gobierno	Jurídico que aprueba: KAREN LORENA LONDOÑO HERNANDEZ		Fecha (28/09/2023)	

Observación: En caso de que el trámite o servicio sea implementado en línea, el líder TIC deberá informar a la Oficina TIC el paso a paso de cómo se realizaría de forma virtual, y debe estar enunciado en el listado de momentos.